FUNDACION DE COMUNICACION DEL AGRO
23 MAR. 2011
FUCOA

PROTOCOLO MARCO DE ACUERDO DE COOPERACION

MINISTRO DE AGRICULTURA, SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, JEFES SERVICIOS Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DE ESTE Y COMSA

En Santiago de Chile, a **15 de febrero de 2011**, entre el **MINISTERIO DE AGRICULTURA**, representado por el Ministro de Agricultura don **José Antonio Galilea Vidaurre**, en adelante el Ministro, la **SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA**, representada por don **Álvaro Cruzat Ochagavía**, domiciliados en Teatinos N°40, piso 9°; la **OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS,** representada por don **Gustavo Rojas Le-Bert**, domiciliados en Teatinos 40 piso 8, Santiago; el **INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO** representado por don **Ricardo Ariztía de Castro**, domiciliados en Agustinas 1465, Santiago; **el SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO,** representado por don **Víctor Venegas Venegas**, domiciliados en Av. Presidente Bulnes 140, Santiago; la **CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL,** representada por don **Eduardo Vial Ruiz-Tagle**, domiciliados en Paseo Bulnes 285, Santiago; la **COMISION NACIONAL DE RIEGO,** representada por don **Nelson Pereira Muñoz**, domiciliados en Av. Libertador Bernardo O´Higgins 1449 piso 4, Santiago; el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS,** representado por don **Guillermo Donoso Harris**, domiciliados en Fidel Oteíza 1956 piso 15, Providencia; la **FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA,** representada por doña **Eugenia Muchnik Weinstein**, domiciliados en Loreley 1582, La Reina; el **CENTRO DE INFORMACIÓN DE RECURSOS NATURALES,** representado por don **Eugenio González Aguiló**, domiciliados en Av. Manuel Montt 1164, Providencia; el **INSTITUTO FORESTAL,** representado por don **Hans Grosse Werner**, domiciliados en Camino a Coronel Km 7.5, Concepción; la **FUNDACIÓN DE COMUNICACIONES, CAPACITACIÓN Y CULTURA DEL AGRO**, representada por don **Francisco Contardo Morandé**, domiciliados en Teatinos N°40, piso 5°, Santiago; los diez anteriores referidos en este documento como "los Servicios del Agro"; y el **COMITÉ DE SEGURO AGRÍCOLA** representado por don **Eugenio Rodríguez Vives**, domiciliados en Calle La Bolsa 81 piso 2, Santiago; se ha convenido el siguiente protocolo de acuerdo:

PRIMERO: ANTECEDENTES

El **Ministerio de Agricultura** tiene por misión contribuir a mejorar la competitividad y sustentabilidad del sector silvoagropecuario, a través del diseño e implementación de políticas, programas y proyectos de desarrollo productivo y su acción está encaminada, fundamentalmente, al aumento de la producción nacional, la conservación, protección y acrecentamiento de los recursos naturales renovables y el mejoramiento de las condiciones de nutrición del pueblo. La **Subsecretaría de Agricultura,** tiene entre sus atribuciones y deberes la ejecución de las políticas elaboradas por dicha cartera ministerial. A su vez, los **"Servicios del Agro"** son los encargados de aplicar en sus respectivos ámbitos de acción, las políticas que elabore la cartera de Agricultura. Por su parte, el **Comité de Seguro Agrícola (Comsa)**, es un Comité dependiente de CORFO cuyo fin de promover el Seguro Agrícola y administrar un Subsidio del Estado para el copago de las Primas de Seguro Agrícola.

SEGUNDO: OBJETIVO

El Ministro y el Subsecretario, como autoridades superiores del Ministerio de Agricultura, tienen especial interés en la realización coordinada de diversas actividades de promoción y acercamiento de las políticas del Ministerio al mundo agrícola y rural, interés que es compartido por los Servicios del Agro y por Comsa, razón por la cual han resuelto suscribir el presente protocolo marco de acuerdo de cooperación para desarrollar una imagen institucional de carácter única para el Ministerio y actuar en forma coordinada en las siguientes materias y/o actividades:

1) Participación en ferias agrícolas, forestales y del mundo rural, en las que el Ministerio resuelva estar presente como expositor junto a los Servicios del Agro, tales como, por ejemplo, Fital, Semana de la Chilenidad, Sago Fisur, Expo Mundo Rural, Expo Corma, entre otras.

2) Construcción de campañas publicitarias destinadas a dar a conocer los productos y las políticas públicas llevadas a cabo por el Ministerio de Agricultura y sus servicios dependientes;

3) Realización de estudios de percepción que permiten mejorar la labor comunicacional del Ministerio y sus Servicios.

TERCERO: IMPLEMENTACION

Para que la implementación de las tareas o líneas de acción descritas en la cláusula precedente, sea efectuada en forma coordinada y con una imagen corporativa única, el Ministro de Agricultura, la Subsecretaría, los Servicios del Agro y Comsa, han resuelto la conveniencia de contar con la asesoría conjunta de FUCOA, debido a que dicha institución es una entidad de derecho privado, estrechamente relacionada con el Ministerio de Agricultura, que por más de 28 años ha colaborado activamente en actividades de comunicación de las políticas públicas de esta cartera a los habitantes del mundo agrícola y rural del país, con la cual existe confianza y experiencia acumulada que contribuye a un trabajo fluido y coordinado en el ámbito de materias a que se refiere el presente protocolo de acuerdo.

En este sentido, los comparecientes asumen el compromiso de trabajar los asuntos descritos en la cláusula segunda de este protocolo preferentemente con FUCOA, debiendo celebrar los respectivos convenios y contratos, necesarios a fin de lograr el objetivo propuesto, según la normativa que rige a cada institución.

CUARTO: PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual de todos los documentos que se elaboren en el marco de este acuerdo, pertenecerá al Ministerio de Agricultura y a sus Servicios y organismos del mismo, lo cual es sin perjuicio de que cada una de las partes pueda hacer uso de ellos en sus respectivas actividades. En el material que se elabore y en las actividades que se desarrollen deberá señalarse o dejarse

constancia en forma destacada, según proceda, que ellos son producto de este acuerdo de acción conjunta.

El presente convenio se firma en un ejemplar original, que quedará en poder de la Subsecretaría de Agricultura, entregándose una copia del mismo a cada uno de los demás comparecientes.

José Antonio Galilea Vidaurre
MINISTRO DE AGRICULTURA

Alvaro Cruzat Ochagavía
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

Gustavo Rojas Le-Bert
OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS

Ricardo Ariztía de Castro
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Victor Venegas Venegas
SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

Eduardo Vial Ruiz-Tagle
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

Nelson Pereira Muñoz
COMISION NACIONAL DE RIEGO

Guillermo Donoso Harris
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS

Eugenia Muchnick Weinstein
FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

Eugenio González Aguiló
CENTRO DE INFORMACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Hans Grosse Werner
INSTITUTO FORESTAL

Francisco Contardo Morandé
FUNDACIÓN DE COMUNICACIONES, CAPACITACIÓN Y CULTURA DEL AGRO

Eugenio Rodríguez Vives
COMITÉ DE SEGURO AGRÍCOLA

Certifico que la presente fotocopia se encuentra conforme con el documento original que, he tenido a la vista y devuelto al interesado.

25 MAR 2011

ALVARO BIANCHI ROSAS
UNDECIMA NOTARIA DE STGO.

ALVARO BIANCHI ROSAS * UNDECIMA NOTARIA * SANTIAGO

FUCOA
Ministerio de Agricultura
Gobierno de Chile

INGRESO Nº 582 31/03/2011
DIRECCION Secretaría X
GCIA. CTL. GESTION Y CONOC. Secretaría
GCIA. COMERCIAL Secretaría
GCIA. ESTUD. Y PROYECTOS Secretaría
OTROS

Santiago, 23 de marzo de 2011.

Señor
Eugenio González A.
Director Ejecutivo
CIREN
Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle, envío adjunto debidamente firmado un ejemplar del "Protocolo de Acuerdo de Cooperación, Ministerio de Agricultura, Subsecretaría de Agricultura, Jefes de Servicios y Organismos Dependientes de este COMSA".

Saludo cordialmente,

FUNDACION DE COMUNICACIONES FUCOA VICEPRESIDENTE EJECUTIVO MINISTERIO DE AGRICULTURA

Francisco Contardo Morandé
Viceprsidente Ejecutivo
FUCOA

Adj.: Lo indicado.

FCM/pdv.
c.c.: Archivo

Teatinos 40, piso 5, Santiago.
Teléfono (2) 687 35 13
Fax (2) 688 45 28
www.fucoa.cl